



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2496

BUENOS AIRES, 24 ABR 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-20026-13-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma F.M. SIGNORELLI, solicita la limitación del Director Técnico, y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción al Farmacéutico Señor ALBERTO EDUARDO CELADILLA STRETTI, Matrícula Provincial N° 17568, como Director Técnico de la



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT*

DISPOSICIÓN N° **2496**

firma F.M. SIGNORELLI, con domicilio en la calle Reconquista N° 1927, Gerli, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a partir del 20 de Noviembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase a la Farmacéutica Señora MARÍA MARTA RIVEIRA, Documento Nacional de Identidad N° 23.288.367, Matrícula Provincial N° 15408, como Directora Técnica de la firma F.M. SIGNORELLI.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-20026-13-2

DISPOSICIÓN N°: **2496**

dc

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.